REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.L.ICLZCH. 170**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **30 de Julio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **CONDOR KUSI CONSTRUCTORA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 08.UJ.ICL.178 de 11 de Agosto de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONDOR KUSI CONSTRUCTORA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 11 AGO. 2008

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Exp. Reserva 7201510
Nro. Trámite 7.2008.107
LG/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

Dra. Tania Rengel Salazar de O., **REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR.**

DOY FIEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION NUMERO 08.L.I CIZCH. 170 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA QUE ANTECEDE de fecha 11 de agosto del 2008.-

Zumbi, veintinueve de Agosto del dos mil ocho.

DRA. TANIA RENGEL S. DE O.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON CENTINELA DEL CONDOR
ZAMORA CHINCHIPE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Cantón Centinela del Cóndor - Z. CH.